

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 128, marzo 2017

www.tsc.gov.hn

TSC EXPONE AVANCES DE HONDURAS EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN ANTE COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) tuvo participación en la Vigésima Octava Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (Mesicic), celebrada en la OEA en Washington, del 13 al 17 de marzo.

Página 2

PRESENTAN INFORME DE VEEDURÍA CIUDADANA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)

Página 4



PLENO DEL TSC SE REÚNE
CON AUTORIDADES DEL CNA

Página 5



PROGRAMA EUROJUSTICIA
PRESENTA LOGROS EN
HONDURAS

Página 5



TSC EFICIENTE AUDITORÍA
FINANCIERA, CON APOYO
DEL BID

Página 8

TSC EXPONE AVANCES DE HONDURAS EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN ANTE COMITÉ DE EXPERTOS DEL MESICIC



El Tribunal Superior de Cuentas estuvo presente en la Vigésima Octava Reunión del Comité de Expertos del Mesicic que se realizó en la OEA en Washington, DC.

Washington. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) tuvo participación en la Vigésima Octava Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (Mesicic), celebrada en Washington, del 13 al 17 de marzo.

El MESICIC es un mecanismo de cooperación entre Estados, establecido en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), en que se analizan los marcos jurídico-institucionales de cada país, su adecuación a la Convención y los resultados de objetivos. El TSC representa a Honduras ante el Comité de Expertos de la MESICIC.

La agenda de la Vigésima Octava Reunión del Comité de Expertos, celebrado en el Salón Padhila Vidal de la OEA, incluyó el informe de la Secretaría Técnica, presentación de candidaturas y elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Comité y la consideración de los informes de cuatro Estados Parte: Argentina, Panamá, Chile y El Salvador.

Asimismo, la presentación de informes sobre los avances de los países miembros en la implementación de las recomendaciones formuladas por el Comité, así como para abordar temas de interés colectivo, como la propuesta de metodología para facilitar la presentación de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate contra la corrupción, la responsabilidad del sector privado en este tema y la consideración y adopción del Proyecto del Programa de Trabajo del Comité para el año 2017-2018, entre otros asuntos.

Informe Honduras

El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, asistió a

acompañado del magistrado Ricardo Rodríguez. Pineda Varela presentó ante el Comité de Expertos el informe de los principales desarrollos ocurridos en Honduras respecto a la implementación de las recomendaciones y medidas sugeridas por el Comité en las rondas de evaluación de las que el Estado ha sido objeto y sobre otras medidas previstas en la Convención.

Entre ellas expuso que a partir de la puesta en marcha de las estrategias de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), en febrero del año 2016 hasta la fecha, los resultados concretos en materia de combate a la corrupción son altamente visibles, especialmente en el fortalecimiento institucional del Ministerio Público y el Poder Judicial.



El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, asistió a la Vigésima Octava Reunión del Comité de Expertos del Mesicic junto al magistrado Ricardo Rodríguez.

El informe incluyó las medidas adoptadas en la recomendación de evaluar la adecuación del sistema de contratación de funcionarios y empleados públicos del Poder Judicial, Ministerio Público (MP) y Tribunal Superior de Cuentas a la Constitución de la República y la Convención.

Asimismo, las empleadas para fortalecer el sistema nacional de adquisiciones, reformas al Código Penal, para diseñar e implementar programas de capacitación de los servidores públicos, para fortalecer la implementación de leyes y sistemas reglamentarios con respecto a la preservación y el uso adecuado de recursos públicos.

Asimismo, el magistrado Pineda Varela expuso avances en cuanto a otras recomendaciones, entre ellas la de institucionalizar una unidad de agentes policiales especializados y capacitados en delitos económicos y de corrupción que actúen en coordinación con el MP.

Las empleadas para fortalecer al MP dotándole de los recursos humanos y presupuestarios para asegurar el cabal cumplimiento de sus funciones de investigación y persecución de casos de corrupción.

La de crear tribunales especializados en casos de corrupción, asegurar que la entrada al servicio del Poder Judicial sea bajo concurso de méritos y oposición, tomar medidas necesarias de manera que se dejen de llevar a cabo conciliaciones por actos de corrupción.

El informe incluyó las medidas adoptadas para promover las gestiones necesarias con otros Estados y organizaciones de cooperación para proveer al TSC con la cooperación técnica contable, auditoría forense y enriquecimiento ilícito, para que pueda cumplir sus funciones de una manera más eficaz.

Otros avances expuestas por el magistrado presidente del TSC tienen que ver con acciones en materia de transparencia y combate a la corrupción, entre ellas la aprobación de la Ley de Financiación, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos en Honduras, la instalación de grupo base del sistema descentralizado de observatorios de justicia y la promoción de la MACCIH de la Ley de Colaboración Eficaz, que tiene por objetivo atrapar redes de corrupción.

Relevancia

La Convención constituye el primer instrumento jurídico internacional en el campo de la lucha contra la corrupción, que reconoce la trascendencia internacional de la corrupción y, la necesidad de promover y facilitar la cooperación entre los Estados para combatirla.

Honduras ratificó la Convención Interamericana contra la Corrupción en 1998 y suscribió la declaración sobre el MESICIC en 2001, lo que compromete al país a garantizar acciones contundentes contra la impunidad y la corrupción.

La Mesicic, desarrolla entre otras actividades, un proceso de evaluación recíproca entre los Estados que la integran en el marco de “rondas sucesivas”, en las cuales se analiza como los Estados están implementando las disposiciones de la Convención seleccionadas en cada ronda.

Es importante señalar que la República de Guatemala, será evaluada por los expertos de Chile y Honduras en el año 2018, mediante una Visita In Situ que contará con el acompañamiento de los funcionarios de la Secretaría General de la OEA y permitirá conocer los avances que ha tenido el país centroamericano en el cumplimiento de la Convención.

PLENO DEL TSC PROMUEVE SU AGENDA DE TRABAJO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES



El Magistrado Presidente del TSC presentó lineamientos y estrategias que contempla la agenda de trabajo para implementar en la nueva administración.

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continuó sosteniendo reuniones con representantes de organismos internacionales a fin de exponerles su agenda de trabajo a implementar en su período de gestión, 2016-2017.

El pasado diez de marzo se llevó a cabo una importante reunión de trabajo en la sede de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El 28 de marzo, el Pleno del TSC sostuvo una segunda reunión con autoridades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En ambas reuniones participó el Pleno de Magistrados del TSC, conformado por José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, junto a su equipo de trabajo.

Por la USAID, participó el contralor de esta Agencia, David Concigny, junto a su equipo de trabajo.

En las reuniones el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda, ofreció una presentación sobre los lineamientos y estrategias que contempla la agenda de trabajo a implementar en la nueva administración del Ente Fiscalizador Superior.

Las líneas de trabajo de la agenda van encaminadas al propósito fundamental de fortalecer la labor del TSC, orientados a vigilar la correcta administración de los bienes y recursos del Estado de una manera eficaz y eficiente.

Los nuevos lineamientos de trabajo están enfocados en diferentes áreas, como el fortalecimiento de las auditorías internas, el control interno y otros orientados a la mejora en el control de los

bienes y recursos públicos. El TSC tiene su mejor disposición de trabajar conjuntamente con todas aquellas instituciones y organismos, nacionales e internacionales, para prevenir y combatir los flagelos de la corrupción y la impunidad.

Tanto la USAID como el BID han ofrecido apoyo a la labor que realiza el TSC, como un aporte encaminado a fortalecer la administración pública y las instituciones a nivel nacional para mejorar la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas.

Este tipo de reuniones las continuará realizando el Pleno de Magistrados con representantes de organismos internacionales y países cooperantes, a fin de exponerles su agenda de trabajo que se desarrollará en su gestión.

PRESENTAN INFORME DE VEEDURÍA CIUDADANA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)

Tegucigalpa. La Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) presentó un Informe de Veeduría Ciudadana al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) 2009-2016.

La investigación consistió en un trabajo de veeduría ciudadana de seis meses que analizó y evaluó cuatro indicadores que consideraron de impacto: Seguimiento a las recomendaciones de auditoría externa, Gestión de pliegos de responsabilidad, Determinación del enriquecimiento ilícito y Transparencia y acceso a información de calidad, aplicado de manera transversal.

En la presentación del informe participó Ana Santos, subdirectora del Programa Impactos; José Juan Pineda Varela, presidente del Pleno de Magistrados del TSC; Carlos Hernández, presidente ejecutivo de la ASJ y Lester Ramírez, coordinador de Investigaciones de ASJ.

El organismo de la sociedad civil argumentó la elaboración del informe como parte de su misión institucional de hacer que el sistema gubernamental funcione para los más vulnerables.

Los representantes de la ASJ manifestaron su interés que los hallazgos, resultados y recomendaciones que se presentan en este Informe no solamente signifiquen un desafío para el nuevo Pleno del TSC sino una contribución de parte de la ciudadanía organizada para orientarles a focalizar esfuerzos y recursos en acciones de impacto que ayuden a construir legitimidad social y credibilidad institucional como ente rector del sistema de control de los recursos públicos.

La presentación del informe se llevó a cabo el pasado 23 de marzo, en un hotel de la capital, el magistrado presidente agradeció a la ASJ por ofrecer el importante aporte.

En marcha agenda que fortalecerá al TSC: magistrado presidente José Juan Pineda

Previo al evento de presentación del informe, el 3 de marzo se realizó una reunión en la cual las autoridades de la ASJ expusieron al Pleno de Magistrados del TSC los hallazgos de su veeduría.



Las autoridades del TSC demostraron su interés en conocer los hallazgos del Informe de Veeduría que hizo la ASJ a la pasada gestión.

En la misma, el presidente del TSC, José Juan Pineda, expuso que el nuevo Pleno ya inició una agenda de trabajo orientado a fortalecer la labor contralora del Ente Contralor del Estado.

Refirió que muchos de los aspectos apuntados en el presente Informe forman parte de la agenda de trabajo que inició el Pleno, el que tiene por propósito fundamental conformar un nuevo TSC, que cumpla las expectativas de la sociedad y que la institucionalidad realmente funcione.

Explicó que desde el primer día de gestión del actual Pleno se inició una nueva ruta de trabajo que permitirá ofrecer resultados satisfactorios en la fiscalización de los recursos públicos, la prevención, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

Metas

En el evento, Pineda Varela, dejó por sentada la posición del actual Pleno de ofrecer acciones contundentes en el sistema de control de los recursos públicos, de las que ha carecido el Ente Fiscalizador a lo largo de su historia.

Uno de ellos, el de reducir los tiempos para la remisión de informes al Ministerio Público y a la Procuraduría General de la República, por encontrar en las distintas auditorías al aparato estatal responsabilidades de tipo civil, penal o administrativo.

La agenda incluye la preparación de un anteproyecto que permita una reforma a la Ley Orgánica del TSC, la cual irá orientada a retomar el control de las Unidades de Auditoría Interna que actualmente se encuentran en las instituciones del Estado.

Lo anterior, agregó, se incluye en un novedoso Plan Nacional de Auditoría, el cual pretende definir un trabajo efectivo y coordinado, evitando así la duplicidad de funciones en la labor contralora que realizan los auditores internos de las entidades públicas y los auditores del TSC. Además, permitirá una mayor cobertura de fiscalización del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación.

Otro proyecto prioritario en la agenda de trabajo del actual Pleno es el fortalecimiento de la investigación del delito de Enriquecimiento Ilícito.

Sobre este aspecto el TSC cuenta con el apoyo de la Cuenta Desafío del Milenio, a quien Pineda Varela agradeció el valioso apoyo, que consistirá en la revisión técnica y legal del procedimiento que actualmente se realiza para la investigación de este ilícito.

Por otro lado, explicó que una de las primeras decisiones que adoptó el Pleno que preside fue el realizar un diagnóstico estructural y funcional del TSC, que posibilitará potenciar la labor que realiza el personal de la institución.

Lo anterior incluye aprobar el desarrollo de un proceso de certificación de los auditores que actualmente laboran en el TSC, al igual que la certificación de los auditores internos de las entidades estatales.

Para finalizar, reiteró su compromiso de conducir una gestión con objetividad, profesionalismo, apegado a las leyes, alejado de presiones políticas, en aras de convertir al TSC como un órgano con credibilidad y legitimidad.



La ASJ presentó el Informe de Veeduría Ciudadana al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), al período 2009-2016.

PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS SE REÚNE CON AUTORIDADES DEL CNA

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sostuvo una primera reunión de acercamiento con autoridades del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA).

El encuentro tuvo lugar en la sede del ente contralor del Estado, en el que participó el nuevo Pleno de Magistrados del TSC, conformado por José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro.

La delegación del CNA la conformó Gabriela Castellanos, directora ejecutiva del organismo de la sociedad civil; Juan Ferrera, coordinador del Comité Ejecutivo de la Asamblea del CNA; y Odir Fernández, jefe de la Unidad de Investigación y Seguimiento de Casos.

En la reunión se abordaron varios temas relacionados a la reducción de la corrupción y la impunidad en el país, especialmente la viabilidad de trabajar conjuntamente en los casos que el CNA remite al TSC para su investigación.

La reunión se caracterizó por la apertura de las autoridades del TSC y de los representantes del organismo de la sociedad civil para aunar esfuerzos en la prevención y combate del flagelo de la corrupción.



En la reunión se abordaron varios temas relacionados a la reducción de la corrupción y la viabilidad de trabajar conjuntamente en los casos que el CNA remite al TSC.

PROGRAMA EUROJUSTICIA PRESENTA LOGROS EN HONDURAS

Tegucigalpa. La Unión Europea y autoridades del Sector Justicia dieron a conocer los avances y logros del Programa Eurojusticia en el país

El Programa Eurojusticia tiene por objetivo promover una justicia rápida y accesible en Honduras. Contribuye con los esfuerzos de la República de Honduras para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos; garantizar el acceso a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable.

Además, promueve la equidad social poniendo énfasis en los grupos en condición de vulnerabilidad: mujeres, niñez y juventud, adulto mayor, personas del colectivo LGTBI, privados de libertad, indígenas y afro descendientes, y personas afectadas por el VIH-SIDA; además, incentiva entre los operadores de justicia un enfoque de servicio a los ciudadanos como sujetos de derechos.

El Programa Eurojusticia es financiado por la Unión Europea desde noviembre del 2013 representa el principal programa de

apoyo para Centroamérica y el segundo más importante en Latinoamérica.

Honduras es beneficiada a través de este importante programa con un financiamiento de 31 millones 181 mil 830 Euros, favoreciendo con ello al Poder Judicial de Honduras a través del Proyecto de Modernización de Justicia (JUSTHO).



El embajador de la Unión Europea en Honduras, Ketil Karlsen, destacó los avances del Programa Eurojusticia.

Apoyo al TSC

Los fondos del programa incluyen el financiamiento del Proyecto contra la Impunidad y para el Fomento de la Transparencia (PIT) administrado por la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo (AECID).

El programa por beneficiarios al Ministerio Público (MP), la Secretaría de Seguridad y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), financiando la creación de unidades especiales en el MP, Unidad de Auditoría Forense, equipamiento de la Dirección de Medicina Forense, mejoramiento de los pliegos de responsabilidad contra funcionarios públicos, diplomados y cursos de capacitación y servicios para la atención a las víctimas de delitos, entre otras iniciativas.

En la presentación del informe, celebrado en la Corte Suprema de Justicia (CSJ), participó el magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro, así como funcionarios de las Direcciones de Desarrollo Institucional y de Comunicaciones.

En el caso del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en diciembre concluyó el Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras para la lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia”, el que contó con un financiamiento de 684,000 euros (17.5 millones de lempiras al cambio local).

Esta subvención se destinó para el desarrollo de consultorías de Auditorías de Gestión, Control Interno, Auditoría Interna, Pliegos de Responsabilidad, Auditoría Forense y de Ética, las que incluyeron jornadas de capacitación al personal de la institución y

de entidades operadores de justicia. Asimismo, el apoyo incluyó la donación de un vehículo, equipo informático y de oficina.

En el evento Pineda Castro agradeció al embajador de la Unión Europea en Honduras, Ketil Karlsen, el importante apoyo ofrecido al TSC en el marco del Programa Eurojusticia, valorando la incidencia positiva que tendrá en el accionar del Ente Contralor.

Asimismo, el presidente de la CSJ, Rolando Argueta, valoró los avances del programa Eurojusticia en las instituciones beneficiadas, “para el Poder Judicial este apoyo representa un brazo fundamental para ejecutar una prestación del servicio con énfasis al acceso de la justicia. El acceso a la justicia es trascendental para las sociedades, sin acceso a la justicia no podemos hablar de justicia”, expresó.



El magistrado del TSC, Roy Pineda Castro, junto al presidente del Poder Judicial, Rolando Argueta.

Por su parte, el embajador de la Unión Europea, Ketil Karlsen, reconoció que, “es evidente para todos nosotros la importancia del fortalecimiento institucional, es fácil decirlo, pero es mucho más difícil en la práctica, requiere una política desde luego, una voluntad para hacer la depuración necesaria de las instituciones, pero también una voluntad para dar la independencia real y necesaria de todas las instituciones”.

“El cambio no es fácil y desde luego requiere algo más concreto y por eso acompañar, financiar y apoyar concretamente es justamente también importante y es allí donde entra Eurojusticia”, agregó el diplomático.

Por su parte, el Embajador de España en Honduras, Miguel Albero Suárez, también resaltó los beneficios del Programa y aseguró un resultado positivo a futuro que permite que se siga apoyando la justicia con nuevos proyectos.

“Me siento contento con los logros obtenidos” destacó.

También son beneficiadas con Eurojusticia el Instituto de Acceso a la Información Pública, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), brindándoles las herramientas necesarias para que puedan agilizar sus procesos.



El embajador de la UE, Ketil Karlsen, saluda al magistrado del TSC, Roy Pineda Castro.

JURAMENTADOS DOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA DEL TSC

Tegucigalpa. El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, juramentó a dos nuevos miembros del Comité de Probidad y Ética de la institución contralora del Estado.

Los servidores José Esau Osorio Amador y Sarahí del Carmen Lagos Flores prestaron su promesa de Ley para fungir en los cargos de Vocal II y Vocal III, respectivamente.

La juramentación estuvo a cargo del abogado José Juan Pineda Varela, en su calidad de presidente

Ambos prometieron observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética. Asimismo, obedecer únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública.

Osorio Amador y Lagos Flores ocuparan las vacantes dejadas por las servidoras Sara Cristina Cáceres Guifarro y Susana Samantha Caballero Rivera, quienes decidieron renunciar a sus cargos.

En su intervención Pineda Varela resaltó la función que debe desempeñar el Comité de Probidad y Ética en la promoción de valores y principios éticos, en cada una de las instituciones públicas.

Además, refirió que quienes lo integran deben ser servidores con alto perfil profesional y de valores morales y éticos, certificados por la Administración de Personal.

El Comité de Probidad y Ética es un equipo de trabajo integrado por cinco servidores electos por voto directo y secreto que operan en los entes y organismos del sector público gubernamental, con el



El Presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, estuvo a cargo de la juramentación de los nuevos miembros del Comité de Probidad y Ética del TSC.

propósito de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética del personal de la administración pública, así como la investigación y sanción de conductas contrarias a las normas de la conducta ética.

La conformación de estas instancias de fomento de la probidad en la administración pública está contemplada en el artículo 53 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Este artículo establece que “el control de la probidad y ética públicas tiene por objeto establecer las condiciones para asegurar el ejercicio correcto de las actuaciones de los servidores públicos y de aquellas personas vinculadas con actividades financieras y económico-patrimoniales relacionados con el Estado, a fin de que dichas actuaciones estén enmarcadas en principios de legalidad y valores éticos de integridad, imparcialidad, probidad, transparencia, responsabilidad y de eficiencia...”



El Comité de Probidad y Ética tiene como uno de sus propósitos el de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética del personal de la administración pública.

TSC EFICIENTE AUDITORÍA FINANCIERA, CON APOYO DEL BID

Tegucigalpa. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) auspició el taller sobre Auditoría Financiera dirigido a empleados de la Unidad de Auditorías Especiales del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La jornada instructiva se realizó del 14 al 16 de marzo del presente año en Tegucigalpa, fue impartida por el experto venezolano, Leonel Díaz.

Tuvo por propósito la socialización de una guía que se elaboró para realizar la auditoría financiera de los proyectos con financiamiento externo, incluidos los del BID, bajo las normas de auditorías internacionales.

Con la socialización de la herramienta el TSC contará con un manual que les ayudará de manera operativa a realizar auditorías bajo esta Normativa.

“Con este documento, el TSC podrá aplicarlo en las auditorías que realizan a los proyectos de organismos internacionales como el BID u otros organismos, que requieran auditorías bajo normas internacionales”, puntualizó.

El consultor agregó que el BID viene fortaleciendo al TSC para auditar sus proyectos.



El BID ofreció un curso de capacitación sobre Auditoría Financiera, dirigido al personal de Auditorías Especiales del TSC.

De esta manera los 15 participantes de la Unidad de Auditorías Especiales del TSC podrán contar con un manual que les ayude de manera operativa a la realización de auditorías bajo esta normativa.

El taller beneficia con la actualización del conocimiento y la oportunidad de estar a la vanguardia en la aplicación de las Normativas de Auditorías Internacionales, posibilitará documentar todos los hallazgos y elevar la experiencia en la auditoría de este tipo.

El taller forma parte del esfuerzo que el BID viene realizando en el marco de la Alianza Estratégica suscrita con el TSC, por elevar el nivel de sus servicios a estándares internacionales.



El experto venezolano, Leonel Díaz, dirigió el Taller sobre Auditoría Financiera.

CHARLA MOTIVACIONAL RECIBEN EMPLEADOS DEL TSC

Tegucigalpa. Funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), recibieron una charla motivacional impartida por un experto en la materia, enfocada al fortalecimiento de capacidades mediante el desarrollo de conductas y modificaciones de hábitos. La actividad educativa se desarrolló a iniciativa de la Dirección de Administración de Personal, a través del Departamento de Capacitación de la institución, como una forma de fortalecer la capacidad de servicio que ofrece el personal de la institución.

El experto, Luis Carlos Ramos, consultor de SHIN Consulting Services, fue el encargado de impartir y aplicar los conocimientos y experiencias adquiridas sobre la materia. La empresa en mención, ofrece servicios de consultoría, capacitación y facilitación de talleres, investigaciones, grupos focales coaching, apoyo administrativo y de coordinación logística.

Los 71 funcionarios y empleados de 15 dependencias del ente contralor asistentes, tuvieron la oportunidad de conocer y compartir algunos aspectos importantes relacionados con sus actividades, tales como nuevas ideas, transmisión de pensamientos positivos, identificar los buenos y malos hábitos, la honestidad, la comunicación clara y precisa y, sobre todo, “ser una persona auténtica”.

Otros aspectos de la charla motivacional fueron dar ejemplo de integridad en todos los aspectos, tanto en las actividades que se realizan en lo público como en el accionar privado.

En cuanto a lo auténtico y lo positivo que debe de practicar toda persona, citó algunos ejemplos en cuanto a la comunicación.



Empleados y funcionarios del TSC participaron en el Taller de Motivación.

“En lugar de expresar tengo que ir a trabajar, decir, voy a ir a trabajar”. Otro ejemplo que citó: “La gente hace lo que el líder hace, no lo que el líder dice”.

Los aspectos que también fueron incluidos en la charla de motivación a los empleados del TSC, fueron los relacionados con la certificación de servicio al público y, los efectos negativos que se derivan del abuso de las tecnologías, al excederse por muchas horas en el uso de las mismas, al desconcentrarse en sus actividades, al igual que perjudican la comunicación con las familias. La capacitación se realizó el 9 de marzo del presente año en el salón José Trinidad Cabañas del TSC.

Cápsulas del Saber

VIGENTE: significa que está en “vigor”. Decir “vigente en la actualidad” es redundancia. Basta con decir “vigente”.

CRISMA: es masculino cuando alude al “aceite y bálsamo” para ungir a los que se bautizan y consagran. “El crisma”.

CRISMA: es femenino en la expresión “la crisma”; cuando se refiere a descalabrar, herir en la cabeza.

ESLOGAN: fórmula breve y original, utilizada para publicidad, propaganda política etc. Es una adaptación del inglés. El plural es “esloganes”, con tilde en la “o” por ser palabra esdrújula. En singular va sin tilde porque es palabra grave (eslogan).



La palabra “**VERACIDAD**”; proviene del latín “veracitas atis”, significa literalmente “sinceramente, suficiente”. Nunca diga “habemos”, para referirse a “somos o estamos”.

Incorrecto decir: aquí “habemos muchos estudiantes”.

Correcto: aquí “somos o estamos” muchos estudiantes.

OUTSIDER: es un anglicismo, significa, forastero, desconocido, intruso. Persona independiente; persona ajena al asunto. Cándido, poco conocido.

CUALQUIERA: es la forma singular. **CUALESQUIERA:** la de plural-eran dos hombres “cualesquiera”-.

Lo correcto es decir: “los miles de personas”. No “las miles de personas”.

Es “queramos”, no “querramos”.

ALGUNOS PLURALES:

Maní-maníes

Menú-menús

Póster-pósteres

Cráter-cráteres

Revólver-revólveres

Fan- fanes

Álbum- álbumes

Café- cafés

Convoy-convoyes



CHASCARRILLO: anécdota ligera y picante, cuentecillo agudo o frase de sentido equívoco y gracioso.

MENDACIDAD: hábito o costumbre de mentir. Mentira o falsedad.



FDA.

Questionan la función del Tribunal de Cuentas

PROGRAMA. Un informe analiza indicadores de impacto; entre ellos, la capacidad de la entidad

TEGUCIGALPA. Un presupuesto insuficiente, baja cobertura institucional, deficiencias de control interno y calidad de procesos figuran entre las debilidades que socavan el mandato del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Eso es lo que revela un informe dado a conocer por la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) con apoyo del programa Impactos.

El documento denominado "Veeduría ciudadana al Tribunal Superior de Cuentas 2009-2016" es un trabajo que analiza y evalúa indicadores de impacto; entre ellos, la capacidad para dar seguimiento a las recomendaciones de auditoría externa, la gestión de pliegos de responsabilidad, la determinación del enriquecimiento ilícito y transparencia y acceso a información de calidad.

La Tribuna Viernes 17 de marzo, 2017 107

SALA DE LO CONSTITUCIONAL

Inadmisibles amparo contra elección de magistrados TSC

Los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), declararon ayer inadmisibles un recurso de amparo administrativo SCO-1096-2016 presentado por el diputado del Partido Anticorrupción (PAC), Virgilio Padilla, en representación de "Todos con Salvador Nasralla" contra la elección de los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), electos el 16 de noviembre de 2016.

Padilla alegó en su escrito que

no fue transparente la elección hecha por el Congreso Nacional de los nuevos togados del TSC: José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro.

La Sala de lo Constitucional manda que una vez notificada y firme la resolución se proceda el archivo de las presentes diligencias y firman los magistrados Lidia Álvarez, Jorge Alberto Zelaya Zaldana, Edwin Francisco Ortez Cruz, Reina Auxiliadora Hércules Rosa y Jorge Abilio Serrano Villanueva. (MR)

La Tribuna Miércoles 29 de marzo, 2017 87

MACCIH

Grave que la burocracia estatal se haya involucrado con el narcotráfico

El director de la Misión de Acceso Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), Juan Jiménez Mayor, calificó de "gravísimas" las imputaciones que ha hecho el exalcalde del cantón Los Castellanos, Denis Leonel Rivera Marín, en una Corte del Distrito Sur de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, en la que se involucra a funcionarios públicos en actividades del narcotráfico.

"Las gravísimas imputaciones que se han hecho en la Corte de Nueva York en relación a la participación de políticos presuntamente recibiendo dinero del narcotráfico, es un elemento que nos parece de extrema gravedad", afirmó.

Así, reiteró que la Misión es una reunión de trabajo con el fiscal general del Ministerio Público, Oscar Fernando Guzmán, han conformado un equipo de manera especial para ese tipo de investigaciones en las que se cambia la corrupción, imparidad y el crimen organizado.



Juan Jiménez Mayor.

"Ya venimos trabajando desde hace varios años en ese trabajo muy técnico y muy profesional que queremos hacer", dijo a conocer.

Jiménez Mayor opinó que "lo que nos preocupa es el nivel en la absoluta, porque la política debe estar en la política y la justicia en los tribunales".

Agregó que "asuntos estruendosos en la investigación técnica, técnica y en defender la confianza de los ciudadanos en los tribunales".

También, manifestó su preocupación sobre el hecho que el crimen organizado haya penetrado la burocracia de importantes instituciones gubernamentales del país, ya que han llegado a contratos de firmar contratos supuestamente para lavar dinero.

Además, advirtió la grave preocupación con el cargo que ha tenido las declaraciones de un subeje de una agrupación criminal, que firmó contratos con instituciones del gobierno para lavar dinero, proveniente del narcotráfico.

RENÁN SAGASTUME

Se debe actuar contra funcionarios que actuaron incorrectamente

El director de la Comisión Nacional de la Transparencia, Renán Sagastume, manifestó que si hay funcionarios que actuaron incorrectamente para firmar contratos al margen de la ley y violaciones con el presupuesto deben ser sancionados.

En tanto, es un reclamo que los miembros de la organización civil "Los Castellanos", supuestamente habrían firmado contratos con algunos servidores públicos de esa entidad en contratos para lavar dinero. Algo que se debe de investigar para tener la información de los hechos.



Renán Sagastume.

"Lo que hay que hacer es investigar qué nivel de responsabilidad y qué nivel de información se tenía y cómo se otorgaron esos contratos", señaló el funcionario.

Agregó que "si los contratos se otorgan de manera política, transparente, competitiva y transparente, una de las personas que después puede haberse mencionado en estos ilícitos no haber firmado que hacer pero si se hizo definitivamente violando las leyes y límites de la ley, obviamente contra las autoridades y funcionarios que actuaron incorrectamente".

MAGISTRADO DEL TSC

Habría que estudiar si hubo o no corrupción en contratos con "cachiros"

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda, manifestó que desconoce los contratos parajurados en el sector estatal, pero sí tiene un cierto conocimiento con las empresas conformadas por "Los Castellanos".

Consultado si conoció de esas contrataciones, respondió que "esa pregunta se la debe hacer a los magistrados anteriores que no sé si conocen esos contratos".

"Si esos contratos no fueron denunciados, porque una cosa es el contrato para ser legalmente, pero por la que



José Juan Pineda.

yo he escuchado en los medios que las personas de esas empresas son Los Castellanos", manifestó.

Así, señaló que si las empresas en cuestión están relacionadas por la ley, para él, no es el problema, el problema es quienes pueden estar detrás, entonces había que estudiar si hubo corrupción, pero evita hablar de que el

problema es por el negocio de ellos". Pineda puntualizó que esos casos están en manos del Ministerio Público y si los fiscales le piden apoyo está en la disposición de colaborar con ellos.

1

© 31 / 03 / 2017 2:50 PM

 **hondudiaro.com** (<http://hondudiaro.com/>)
PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE HONDURAS



ACTUALIDAD MÁS DE 100 MIL PENSIONES DEL SEGURO SOCIAL SE PAGAR

BID CAPACITA A LOS AUDITORES DEL TSC SOBRE AUDITORÍA FINANCIERA

PUBLICADO EL: 21 / 03 / 2017 1: 44 PM ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/2017/03/21/BID-CAPACITA-A-LOS-AUDITORES-DEL-TSC-SOBRE-AUDITORIA-FINANCIERA/](http://hondudiaro.com/2017/03/21/bid-capacita-a-los-auditores-del-tsc-sobre-auditoria-financiera/))

POR: HONDUDIARIO REDACCIÓN ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/AUTHOR/RHONDUDIARIO/](http://hondudiaro.com/autor/rhondudiaro/))

NACIONALES ([HTTP://HONDUDIARIO.COM/CATEGORY/NACIONALES/](http://hondudiaro.com/category/nacionales/))

***El taller forma parte del esfuerzo que el BID viene realizando en el marco de la Alianza Estrategia suscrita con el TSC, por elevar el nivel de sus servicios a estándares internacionales.

Tegucigalpa, Honduras.

<http://hondudiaro.com/2017/03/21/bid-capacita-a-los-auditores-del-tsc-sobre-auditoria-financiera/>

2



http://hondudiaro.com/wp-content/uploads/2017/03/MG_0272.jpgEl Banco Interamericano de Desarrollo (BID), concluyó el taller sobre Auditoría Financiera dirigido a empleados de la Unidad de Auditorías Especiales del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El experto venezolano, Leonel Díaz, expresó que la capacitación se desarrolló con el objetivo de socializar una guía, que se elaboró para realizar la auditoría financiera de los proyectos con financiamiento externo incluidos los del BID, bajo normas internacionales de auditorías. El consultor agregó que el BID viene fortaleciendo al TSC para auditar sus proyectos.



[http://hondudiaro.com/2017/03/21/bid-capacita-a-los-auditores-del-tsc-sobre-auditoria-fi...](http://hondudiaro.com/2017/03/21/bid-capacita-a-los-auditores-del-tsc-sobre-auditoria-financiera/) 31/03/2017

3

(http://hondudiaro.com/wp-content/uploads/2017/03/MG_0272.jpg)"con la socialización de la herramienta el TSC contará con un manual que les ayudará de manera operativa a realizar auditorías bajo esta Normativa. Con este documento, el TSC podrá aplicarlo en las auditorías que realizan a los proyectos de organismos internacionales como el BID u otros organismos, que requieran auditorías bajo normas internacionales", puntualizó.

Por su parte la jefa de la Unidad de Auditorías Especiales del TSC, Carmen Rodezno, reconoció, que el taller beneficia con la actualización del conocimiento y la oportunidad de estar a la vanguardia en la aplicación de las Normativas de Auditorías Internacionales.



(http://hondudiaro.com/wp-content/uploads/2017/03/MG_0241.jpg)Rodezno agregó "con este manual que nos está dando el BID a través de esta consultoría vamos a dejar todo documentado, tener evidencia de que estamos cumpliendo

<http://hondudiaro.com/2017/03/21/bid-capacita-a-los-auditores-del-tsc-sobre-audi>

4

con las normas, antes aunque lo hiciéramos, no teníamos nada por escrito y no teníamos experiencia.

El taller forma parte del esfuerzo que el BID viene realizando en el marco de la Alianza Estrategia suscrita con el TSC, por elevar el nivel de sus servicios a estándares internacionales. **hondudiaro.**

URL Corta: <http://bit.ly/2mMGVke>
(<http://bit.ly/2mMGVke>)





Descarga nuestra aplicación



(<http://play019290fm.radiogrupoeu.stream/>)

Presupuesto insuficiente y baja cobertura socavan accionar de TSC: Informe de ASJ

SUBMITTED BY SILMA ESTRADA ON 31 MARCH 2017 - 12:29PM

En la presentación del informe participaron: Ana Santos, subdirectora del Programa Impactos; José Juan Pineda, presidente del Pleno de Magistrados del TSC; Carlos Hernández, presidente ejecutivo de la ASJ y Lester Ramírez, coordinador de Investigaciones de ASJ.



Un presupuesto insuficiente, baja cobertura institucional, deficiencias de control interno y lentitud de procesos internos, figuran entre las deficiencias que socavan el mandato del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), revela un informe presentado este jueves por la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) con apoyo del Programa Impactos.

El informe "Veeduría Ciudadana al Tribunal Superior de Cuentas 2009-2016" es un trabajo de seis meses que analiza y evalúa cuatro indicadores de impacto para el organismo de control: Capacidad para dar seguimiento a las recomendaciones de auditoría externa; Gestión de pliegos de responsabilidad; Determinación del enriquecimiento ilícito; y, Transparencia y acceso a información de calidad, aplicado de manera transversal.

En la presentación del informe participaron: Ana Santos, subdirectora del Programa Impactos; José Juan Pineda, presidente del Pleno de Magistrados del TSC; Carlos Hernández, presidente ejecutivo de la ASJ y Lester Ramírez, coordinador de Investigaciones de ASJ.

El documento destaca que solo en 2016, el presupuesto asignado al TSC representó el 0.0014% del Presupuesto General de la República, el cual ha aumentado en un 69% mientras el del ente contralor solamente subió un 55%. Cabe señalar que a nivel de Centroamérica, Honduras ocupa el quinto lugar en inversión anual en el ente de fiscalización superior, asignando solamente USD 1.30 por habitante.

Y es que, con una nómina de 649 empleados, más del 90% del presupuesto de la entidad se destina a salarios, cuando rango de la administración pública en pago de planillas es de 60% a 70%.

De igual manera, el estudio devela que las auditorías externas que realiza el TSC cubren menos del 50% del total del gasto ejecutado del sector público, pese a que el mínimo aceptable según estándares internacionales es de 70%. La institución tampoco logra auditar a las 298 municipalidades ni llega a nivel descentralizado, desconcentrado y fideicomisos. Por otra parte, el escaso recurso humano carece de especialización e idoneidad.

ASJ encontró además que si bien el enriquecimiento ilícito es el acto de corrupción más controversial por su vinculación a redes y crimen, es el que menos ha tenido resultados en términos de su investigación, judicialización y castigo. En promedio, se lleva 6.6 años entre la investigación de los casos que realiza el TSC y la judicialización por parte del Ministerio Público.

[LOG IN](#) to post comments

-CURIOSO-

INSOLITO

POSITIVO

-SALIDABLE

TSC: En abril presentarán nuevos expedientes de policías depurados

Por **Luis Destephen** - Marzo 23, 2017



Dos nuevos expedientes de policías depurados de dicha institución serán presentados por el Tribunal Superior de Cuentas.

TEGUCIGALPA, HONDURAS.-Dos nuevos expedientes de policías depurados de dicha institución serán presentados por el Tribunal Superior de Cuentas, informó Juan José Pineda, magistrado presidente.

Recordó que prometieron entregar esos expedientes a finales de marzo, pero lo harán en abril. Lo anterior, es un trabajo de investigación que fue solicitado por la Comisión Depuradora, aclaró.

“Serán ellos de ASJ quienes darán el informe. Las investigaciones siguen, en ningún momento se detienen. Nosotros no paramos ninguna investigación, únicamente se dan en los tiempos establecidos por la ley y procedimientos que una investigación lleva”, dijo Pineda.

Por otra parte, aclaró que la evaluación hecha por la Sociedad Civil fue a la gestión anterior, hasta el año 2016. Añadió, que ellos no pueden referir una opinión acerca del trabajo de ellos.

De la misma manera, expresó que ellos están abiertos y dispuestos a ser evaluados cada vez que sea necesario.

“Nosotros no podemos opinar, venimos iniciando. Aceptamos que nos vayan evaluando, ese es el actuar y característica que a tener este Tribunal, o sea enfrentar todo profesionalmente”, acotó.

Finalmente, se refirió al tema de la declaración pública de bienes para los empleados del sector público, que son 45 días para realizarlo.

Hasta los momentos se encuentran y llegan muchos ciudadanos hasta las oficinas del Tribunal Superior de Cuentas.

CN enfrentó reto en elección de magistrados

Congreso Nacional (CN) enfrentó un gran reto para elegir los magistrados del TSC, Tribunal Superior de Cuentas.

En este sentido, el reto era que el proceso fuese transparente y objetivo en la selección.

Lo anterior lo señaló la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ).

Las audiencias públicas a los 15 candidatos a magistrados iniciaron en noviembre.

Esa fue la tercera de las cuatro etapas estipuladas en el reglamento para la selección de los tres nuevos magistrados del TSC.

Recibe lo Último

Recibe lo Último

1

Ante pobre combate al enriquecimiento ilícito, TSC enfrenta reto transformador

Jueves, 23 Marzo 2017 18:42 tamaño de la fuente Imprimir Email



Autor del artículo: Proceso Digital /Gerardo Bustillo

Tegucigalpa – El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), está en estado de coma, la ineficacia en el combate a la corrupción y a la persecución del enriquecimiento ilícito son utopías desde su seno. Así se desprende de una investigación presentada por la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), con apoyo del Programa Impactos.

- En promedio se lleva 6.6 años entre la investigación que realiza el TSC y la judicialización del Ministerio Público.

- Ese presupuesto representa que, con una nómina de 649 empleados, más del 90% la entidad lo destina a salarios.

El estudio no solo revela las deficiencias de la organización estatal que rectora la política contralora de los servidores públicos, sino que además plantea, los desafíos que deben afrontar los **recién electos magistrados** que rigen el TSC, quienes deberán contribuir a la legitimidad y credibilidad institucional.

Los hallazgos en la Investigación no solo muestran el presupuesto insuficiente de la entidad sino también la lentitud de procesos internos.



En el informe de Veeduría Ciudadana practicado al Tribunal Superior de Cuentas 2009-2016, ASJ desentrañó que el enriquecimiento ilícito, siendo un acto de corrupción, vinculado a redes y crimen organizado, es el que tiene menos resultado en términos de investigación, judicialización y castigo.

En promedio, se tarda seis años entre la investigación de los casos que realiza el TSC y la judicialización del Ministerio Público, se da a conocer. A la vez que se plantea la urgente necesidad de reformar y modernizar el organismo a fin de dar las respuestas que la sociedad demanda en el área de su competencia.

Ni un solo condenado

El coordinador de investigaciones de ASJ, Lester Ramírez, lamentó que el TSC no esté trabajando de manera eficiente en la investigación de casos de enriquecimiento ilícito y que la prueba es clara porque hasta el momento no hay una sola persona pagando una condena en prisión.

“Hay casos de enriquecimiento ilícito que llevan 10 años en una sentencia, se tardan seis años únicamente en el TSC y los otros cuatro años en el Ministerio Público. Eso es extenso, costoso y genera impunidad”, dijo Ramírez.



Agregó que “hasta la fecha no hay ninguna persona que esté cumpliendo pena de cárcel por enriquecimiento ilícito. Las únicas dos sentencias han sido por conciliación, eso significa que las personas pagan una multa, el monto que se les imputa es tan bajo que no merece una pena de prisión, deben ser más efectivos en la investigación del enriquecimiento ilícito”, externó.

El enriquecimiento ilícito, por naturaleza, es un delito de corrupción pública, solamente puede ser cometido por un servidor público, al obtener durante su periodo de servicio un incremento sustancial no justificado de activos y patrimonio (bienes muebles, bienes inmuebles, títulos valores, dinero, etc), que no reflejan su salario o situación económica al iniciar el cargo público, dice ASJ en su informe.

ASJ además lamenta que Honduras es el único país que le ha delegado su función de determinar el enriquecimiento ilícito a un ente de derecho administrativo como el TSC.

En el informe, se señala que la duplicidad de investigaciones es ineficiencia. Para eso, ASJ, hizo un estudio tomando cinco expedientes de enriquecimiento ilícito de los únicos 10 casos que se han judicializado desde el 2008. El ejercicio deja claro que en promedio se lleva 6.6 años entre la investigación que realiza el TSC y la judicialización del Ministerio Público.



Se citan casos relacionados con expedientes concretos y que detallan casos que como uno que llevó 10 años el proceso, concluyendo con una conciliación (multa), debido al bajo monto tasado. Igualmente, otro caso que transcurrió en 12 años para terminar en un sobreseimiento provisional. En este expediente se constató que la auditoría del TSC finalizó en el 2002 y el expediente administrativo fue remitido al Ministerio Público hasta el 9 de septiembre de 2013, es decir once años después.

Todos los casos deben ser investigados

El coordinador de ASJ, Carlos Hernández, es claro y dice que todos los casos de enriquecimiento ilícito deben ser investigados por el Ministerio Público.

“El tema del enriquecimiento ilícito, somos del criterio que eso debe pasar al Ministerio Público, no lo debe seguir manejando el Tribunal, Honduras es el único país en América Latina donde el enriquecimiento ilícito lo maneja un

ente administrativo”, señaló Hernández.



Añadió que “además hicimos análisis de varios de los pliegos de responsabilidad, una de las cosas que revelamos es que un caso de enriquecimiento se tarda hasta seis años y algunos hasta 10 años para que se culmine una investigación y esto no puede seguir pasando en Honduras” reafirmó.

Más del 90% del presupuesto del TSC es para salarios

El informe presentado por ASJ, destaca que solo en 2016, el presupuesto asignado al TSC representó el 0.0014% del presupuesto general de la República, el cual ha aumentado en un 69% mientras el del ente controlador solamente subió un 55%. A nivel de Centroamérica, Honduras ocupa el quinto lugar en inversión anual en el ente de fiscalización superior, asignando solo 1.30 de dólar por habitante.

Ese presupuesto representa que, con una nómina de 649 empleados, más del 90% del presupuesto de la entidad se destina a salarios.

Lester Ramírez, dice que eso es inédito en la administración del Estado, lo normal es un 60 o 70 por ciento lo que se va en salarios.

“Esto no lo habíamos visto y es lo que no permite que hagan su trabajo operativo, hacer auditorías efectivas, se hacen en cuatro años, después de eso el trámite administrativo para manejar los pliegos de responsabilidad, ahí se tardan seis años y luego se mandan a la Procuraduría o Ministerio Público que es otro procedimiento para judicializar casos”, recalzó Ramírez.

El desafío de la reforma

El presidente magistrado del Tribunal Superior de Cuentas desde hace un poco más de dos meses, José Juan Pineda, tiene claro que deben mejorar mucho en todos los aspectos, pero solicitan que les aumenten el presupuesto porque no les alcanza.

“Uno de los problemas que tenemos es el presupuesto y obviamente certificación de personal. En esa vía vamos a atacar y poner los controles internos”, inició diciendo Pineda.

Además, dijo que “el presupuesto que tiene el TSC es del 0.0014% del presupuesto general de la República. A nosotros nos toca controlar todo el



3

patrimonio del Estado, es casi imposible, tenemos que tener apoyo económico”.

“Se requiere mucho más presupuesto si se quiere poner más controles internos y poner a echar más la agenda que tenemos”, apostilló.

Pero más allá de los recursos, las capacidades, la voluntad y el compromiso de combatir la impunidad son esenciales para encarar el desafío.

Un año para mostrar avances

El presidente magistrado del TSC, no considera que ASJ con el informe esté aplazando a la institución, sino que hizo una evaluación de lo que ha pasado en la administración, un examen proactivo de las debilidades que tiene casi todas las instituciones del Estado de Honduras y Centroamérica.

“De algunos aspectos se pueden tener resultados en un año, ahorita vamos a presentar una iniciativa de ley, la reforma de ley para que los auditores internos sean nombrados por el TSC y exigirles el cumplimiento a ellos”, dijo Pineda como parte del plan de la nueva estructura.

Agregó que “tenemos que tener de la mano la lucha para prevenir y que no se den actos de corrupción en el interior de las instituciones del Estado, debe haber una participación activa y si ven que se va cometer una irregularidad lo detengan, ese es el propósito de este Tribunal para parar cualquier acto de corrupción”.

Pineda dice que van a eficientar y capacitar al personal para que sean más preparados en el desempeño de sus funciones.

“Ya tenemos el apoyo en cuanto a enriquecimiento ilícito de la Cuenta del Milenio para capacitar más al personal. En menos de tres meses tenemos un diagnóstico, donde haremos una reestructuración a la institución, tenemos una nueva agenda lista, ya la hemos dado a conocer”, explicó.

Mientras Carlos Hernández, quien lidera el capítulo de Transparencia Internacional (TI) – Honduras, detalló que el informe muestra que el órgano contralor no ha podido cumplir de manera eficiente la función que la Constitución de la República les exige.

“En este sentido hemos hecho este informe y generado una serie de recomendaciones para que el nuevo pleno de magistrados pueda hacer que esta institución funcione, se requiere una reingeniería, el Estado de Honduras no puede seguir teniendo una institución que no es funcional, no está cumpliendo con su rol y no está persiguiendo y previniendo el delito de la corrupción”, advirtió.

Exmagistrada del TSC molesta con el informe de ASJ

La exmagistrada del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi Oseguera de Ancheeta, **reaccionó molesta** al informe presentado por ASJ sobre el desempeño de la anterior gestión del ente contralor y los retó a tomar las riendas de una oficina del Estado para ver si tienen buenos resultados.

Pero de cara al futuro cercano, las nuevas autoridades del Tribunal, no solo cuentan con un instrumento que les permite conocer las debilidades, sino que más allá de ello, también tienen a su alcance las propuestas para desarrollar más que una reforma, un programa transformador, que permita poner acento en la transparencia al servicio del combate de la impunidad. De tal suerte que el camino hacia un TSC legítimo y creíble depende de la voluntad política.

Valora este artículo

(1 Voto)

Visto 465 veces

Etiquetado como

Proceso digital
periódicos de Honduras
Noticias Honduras
TSC
...



2 La Tribuna Viernes 24 de marzo, 2017

Nacionales

SEGÚN EL TSC

30 denuncias contra policías por enriquecimiento ilícito

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Juan Pineda Varela, manifestó ayer que hay cerca de 30 policías que tienen denuncias por supuesto enriquecimiento ilícito, pero las auditorías están lentas por falta de coordinación interna. “No significa que están firmes como enriquecimiento ilícito, por-

que son denuncias, pero hay aproximadamente 28 que están en ese proceso”, indicó para agregar que tienen que hacer una reestructuración interna de varias unidades donde falta coordinación. Añadió que las auditorías son complicadas porque se tiene que andar en los lugares donde las personas investi-

gadas tienen sus bienes y propiedades. Puso como ejemplo que “hace poco, un policía que estamos investigando, tiene negocios en Estados Unidos y si está allá debe estar legalmente, y se mandó un auditor para que se haga las pesquisas, pero él ya está acá para que se haga la investigación”.



Cumpleañeros del mes de Abril

NOMBRE

FECHA

ALBA ALICIA CERRATO VALERIANO	02-abr
KARLA PATRICIA BARAHONA RUIZ	02-abr
CLARISSA MARIELA MALDONADO LOPEZ	03-abr
ANTONIA KARLA RODRIGUEZ FLORES	04-abr
LUZ MARIA CABRERA CRUZ	05-abr
MIGUEL ANGEL PEREZ MONTOYA	05-abr
FREDIS JEOVANNY CASTRO GALEANO	06-abr
VICTOR MANUEL COSENZA RIVERA	06-abr
WILMER VINICIO REYES CHINCHILLA	06-abr
HECTOR DAVID ARDON ARDON	08-abr
MILTHA ROSA PINEDA AVILA	09-abr
FAVIO OVIEDO GARCIA ZELAYA	10-abr
MARI CARMEN VARGAS ERAZO	10-abr
LEONIDAS NAPOLEON SIERRA ARGEÑAL	11-abr
LUIS ARMANDO BOBADILLA ARCHILA	11-abr
ALBERTO JAVIER ZELAYA BENNETT	12-abr
MIRIAM JANNETH ACEITUNO ALVARADO	12-abr
LILIA JOSEFINA TURCIOS ZAVALA	13-abr
ALEJANDRINA QUIÑONEZ SUAZO	14-abr
CARLOS ROBERTO CRUZ ORDOÑEZ	15-abr
JACOBO DAVID LOPEZ ALVAREZ	15-abr
KAREN YENISETH CARRILLO HERNANDEZ	15-abr
RONY MEJIA ORELLANA	15-abr
ANDREA MORATAYA MONTIEL	16-abr
KAREN YADIRA MARTÍNEZ VILLATORO	16-abr
ROSA MARGARITA CASTRO CARDENAS	16-abr
IMELDA MARIA TERCERO LOVO	17-abr
NOE MARTIN CERRATO BARAHONA	17-abr
RENE MAURICIO ARITA ELVIR	17-abr
ELOISA DEL CARMEN LARA GRANADOS	18-abr
RUBEN RAFAEL BARAHONA COELLO	18-abr
DELSY ESPERANZA GUNERA CHAVARRIA	19-abr
JOSE FRANCISCO CACERES FLORES	19-abr
MAYRA LIZETH PALMA AVILA	20-abr
OSCAR DANILO VASQUEZ	20-abr
MARIA INES CENTENO QUEVEDO	21-abr
FRANCISCO ENRRIQUE BANEGAS RODRIGUEZ	22-abr
LOURDES LORENA RIVERA RODRIGUEZ	22-abr
ANGEL EMIN VALERIO LOPEZ	23-abr
JORGE ALBERTO TORRES ORTIZ	23-abr
LUZ HAYDEE CASTRO PADILLA	24-abr
MAIRA ARGENTINA LOZANO FLORES	24-abr
MARCO AURELIO MADRID RIVERA	25-abr
HEIDY SAMAYOA SARTI	26-abr
ROBERTO ADAMIN SANDOVAL RAUDALES	26-abr
RAUL EMILIO ALFARO MARTINEZ	29-abr
JESSICA ARACELY PAREDES VASQUEZ	30-abr



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

MARZO 2017